



51

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia Médica
Dirección de Farmacoepidemiología
COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA

Tel: 2539-0000 Ext. 8601/8604
Fax 2539-1088/☒ccfarmaco@ccss.sa.cr
SAN JOSE, COSTA RICA

04 de setiembre de 2014

Sesión 2014-33
CCF 3720-09-14

Doctores
Médicos Especialistas en Psiquiatría
Comités Locales de Farmacoterapia
HOSPITALES NACIONALES, REGIONALES Y PERIFÉRICOS, CAIS Y ÁREAS DE SALUD TIPO III

Estimados doctores:

Asunto: Acuerdo Comité Central de Farmacoterapia
Artículo LXVIII: Actualización de los lineamientos para uso institucional de Venlafaxina.

Para lo procedente, la Secretaría Técnica le comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia en la sesión 2014-33 celebrada el 27 de agosto de 2014, conoció caso visto en varias sesiones. **Actualmente:** Se conoce oficio AMTC-CRP-2192-08-14, recibido el 20 de agosto de 2014, dirigido a este Comité, referente a la propuesta para modificación de protocolo y formulario de prescripción de Venlafaxina a nivel institucional, y se comunica lo siguiente:

Acuerdo: El Comité Central de Farmacoterapia como Ente Asesor de la Gerencia Médica y la delegación que este le confiere, en referencia a la propuesta para modificación de protocolo y formulario de prescripción de **Venlafaxina** a nivel institucional, según oficio AMTC-CRP-2192-08-14, **acuerda** comunicar a los Médicos Especialistas en Psiquiatría y a los Comités Locales de Farmacoterapia de los Hospitales Nacionales, Regionales y Periféricos, CAIS y Áreas de Salud tipo III, con copia a las Jefaturas de Farmacia y al Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica, lo siguiente: **Se mantienen los lineamientos institucionales de uso del medicamento, eliminando el requisito de completar el formulario para su prescripción.** Se adjuntan los lineamientos para uso institucional de Venlafaxina.

Le saluda atentamente,

COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA

Dr. Hugo Marín Piva
Secretario Técnico



HMP/mhg

- Jefaturas de Farmacia, Hospitales Nacionales, Regionales Y Periféricos, CAIS y Áreas de Salud TIPO III
- Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
- Archivo



Lineamientos para el uso Institucional de Venlafaxina, CCSS.

Indicaciones: Episodio Depresivo Mayor.

Como **tercera** línea terapéutica en pacientes que no responden, no toleran y/o tienen contraindicaciones a los medicamentos LOM de **primera** y **segunda** línea. (dosis recomendada de 75 – 150 mg/día) presentación disponible 75 mg de liberación prolongada.

Fármacos Primera Elección LOM	Imipramina Clorhidrato
Fármacos Segunda Elección LOM	Fluoxetina
Fármacos Tercera Elección LOM	Venlafaxina

Características clínicas:

- a) Diagnóstico de Depresión Mayor.
- b) Mayor de 18 años.
- c) Evaluación Pre- Tratamiento con la Escala de Depresión de Hamilton. (Repetir 4,8 y 12 semanas post TX.).
- d) Sin respuesta al uso de Imipramina por un periodo no menor a 6 semanas con dosis de 150 – 250 mg/día.
- e) Sin respuesta al uso de Fluoxetina por un periodo no menor a 6 semanas con dosis de 20 – 40 mg/día.
- f) Intolerancia al tratamiento de primera línea y segunda línea, justificada y documentada en el Expediente clínico.
- g) Contraindicaciones al tratamiento antidepresivo de primera y segunda línea, con especial énfasis en trastornos del ritmo cardiaco lo que debe estar debidamente justificado y documentado.